



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONVOCAR EL SERVICIO

TÍTULO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES 2-5-5, DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 5 LOTES

El Servicio se divide en 5 lotes cada uno integrado por la gestión de una Escuela Infantil:

LOTE 1: E.I. HORTALEZA Nº 5 (VALDEBEBAS)

LOTE 2: E.I. VILLA DE VALLECAS Nº 4

LOTE 3: E.I. ARGANZUELA Nº 2

LOTE 4: E.I. VICÁLVARO Nº 4 (EL CAÑAVERAL)

LOTE 5: E.I. VILLAVERDE Nº 4

El presente informe se emite al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.4 f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LOTE 1: E.I. HORTALEZA Nº 5 (VALDEBEBAS),

situada en la C/ María Reiche, nº 33, CP 28, de MADRID, perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital de nueva creación, será de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 2: E.I. VILLA DE VALLECAS Nº 4,

situada en la C/ Del Arte Hiperrealista, nº 6, CP 28, de MADRID, perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital de nueva creación, será de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 3: E.I. ARGANZUELA Nº 2,

situada en la C/ Jacaranda, nº 2, CP 28045, de MADRID, perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital de nueva creación, será de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 4: E.I. VICÁLVARO 4 (EL CAÑAVERAL),

situada en la C/ Victoria Kent, nº 22, CP 28052, de MADRID, perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, de nueva creación, será de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 5: E.I. VILLAVERDE Nº 4

situada en la C/ Unanimidad, nº 19, CP 28041, de MADRID, perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, de nueva creación, será de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

La Comunidad de Madrid es titular de 57 escuelas infantiles de gestión directa y de 78 escuelas infantiles de gestión indirecta. La última escuela infantil de gestión directa se puso en funcionamiento en el año 1998.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

La Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial

Firmado digitalmente por: EVA MARÍA BORREGO HOLGADO - ***1914**
Fecha: 2024.04.19 12:07